



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23 de febrero de dos mil veintiuno (2021))

Ref: Ejecutivo 2a No. 2015-01436

Demandante: PARCELACIÓN ALTOS DE HYCATA

Demandados: SOCIEDAD CAMILO AKL MOANACK Y COMPAÑÍA EN COMANDITA SIMPLE y OTRO

Para continuar con el presente asunto, y en vista de la solicitud de las partes de aplazar la audiencia señalada en auto anterior, se fija el día 24 del mes de marzo del año 2021 a la hora de las 9 am

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b318b935eb07da75c3d2b3307a73b9e9a5a7491285db3d3bf96fab3e5020bd5d

Documento generado en 26/02/2021 08:28:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>